

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41729 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 390/2012, referente al concursado Prefabricados del Genil, S.A., con código de identificación fiscal A14414353, por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil trece ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por providencia de veintiuno de mayo de dos mil trece.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día treinta y uno de octubre de 2013 a las diez y treinta horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060914-1